



Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION O DESESTIMACION, de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga VI MASTER PROPIO ANDALUCIA TECH EN SEGURIDAD INTEGRAL EN TRANSPORTE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE en el curso 2018/19, convocada por resolución de 1 de marzo de 2019.

Concedidas:

APELLIDO Y NOMBRE	N.I.F.	IMPORTE
García Acedo, Miguel	*****641*	540,00
Granado Castillo, Francisco Javier	*****245*	540,00

Denegadas:

		CAUSA
Dabi Aguenauou, Yanis	*****945*	2
Navarro León, Francisco Javier	*****687*	1
Toral Ruiz, Lucía	*****030*	3

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 7.776,99 €. Artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2019 por la que se convoca esta Beca.

2.- Superar los umbrales de patrimonio establecidos en el Artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2019 por la que se convoca esta Beca.

3.- No presentar la solicitud como se establece en el Artículo 5 de la resolución de 1 de marzo de 2019 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 9.5 de la resolución de 1 de marzo de 2019 por la que se convocan estas Becas.

Málaga, 1 de abril de 2019
Comisión de Selección
Presidente
José Francisco Murillo Más

